



DECRETO ALCALDICIO N° 1747 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 11.06.2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La solicitud de pedido de insumos quirúrgicos de fecha 28 de Mayo de 2019 del Encargado de Bodegas, mediante el cual se solicita la adquisición de Insumos quirúrgicos para abastecer las necesidades del CESFAM, Postas de Salud Rural y CECOSF de Requinoa durante el mes de junio de 2019.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".
Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de "Insumos quirúrgicos, para abastecer las necesidades de los Pacientes del CESFAM de la Comuna de Requinoa y sus dependencias durante el mes de Junio de 2019, a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

Proveedores:

SOCIEDAD COMERCIAL AMW LIMITADA RUT 77.714.930-K	\$756.264
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HOFMANN MEDICAL RUT 76.950.020-5	\$176.538
NIPRO MEDICAL CORPORATION RUT 59.077.290-9	\$283.303
REUTTER S.A RUT 81.210.400-4	\$116.501
MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA RUT 80.447.400-5	\$144.623
GERMAN BERNARDO BEHNKE GUTIERREZ RUT [REDACTED]	\$540.854

Total Adjudicado \$2.018.083 IVA INC.

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LASV / MAVS / GVB / LAO / lao

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo Dpto. Salud



ALFONSO ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD